AÑO 1988.—NUMERO 148 VIERNES, 9 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4040

Gobierno Civil de Segovia

ASUNTO: RESOLUCION POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE PAGO DE JUSTIPRECIO DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL GASODUCTO BURGOS-MADRID

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del gasoducto de referencia cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S.A. (ENAGAS), para que comparezcan en los Ayuntamientos de Honrubia de la Cuesta, Pradales y Santo Tomé del Puerto el día y la hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la Provincia.

Segovia, a 1 de diciembre de 1988.-El Gobernador Civil, *Antonio Hernández Pérez.*

CONVOCATORIA DE ACTAS DE PAGO DEL GASODUCTO BURGOS-MADRID

Finca n.º: SG-HC-30. Término municipal, titular y domicilio: T.M. HONRUBIA DE LA CUESTA. Guzmán Hernando García. C/Béjar, 20, 3.º Dcha. 03013 ALICANTE. Fecha: 20-12-88. Hora: 10.

Finca n.º: SG-PL-34/3. Término municipal, titular y domicilio: T.M. PRADALES. Manuela Nuñoz García. Plaza Ichaso, 2, 4.º A. 28041 MADRID. Fecha: 20-12-88. Hora: 11,30.

Finca n.º: SG-PL-34/1 y 52. Término municipal, titular y domicilio: T.M. PRADALES. Concepción Velasco Fernández e Hijos. C/Villamanín, 31. 28011 MADRID. Fecha: 20-12-88. Hora: 11,30.

Finca n.º: SG-ST-6. Término municipal, titular y domicilio: T.M. SANTO TOME DEL PUERTO. Lucía Adrados Vega, C/ Lagasca, 39. 28001. MADRID. Carmen Adrados Vega. Pico de Collarada, 12. 28018 MADRID. Fecha: 20-12-88. Hora: 13.

Finca n.º: SG-ST-18. Término municipal, titular y domicilio: T.M. SANTO TOME DEL PUERTO. Hdros. de doña Daniela González. Att. de Manuel Arribas. C/Las Angustias, s/n. GUADARRAMA (Madrid). Fecha: 20-12-88. Hora: 13.

Finca n.º: SG-ST-27. Término municipal, titular y domicilio: T.M. SANTO TOME DEL PUERTO. Claudio Moreno Nogales. SANTO TOME DEL PUERTO (Segovia). Fecha: 20-12-88. Hora: 13.

Finca n.º: SG-ST-71/16. Término municipal, titular y domicilio: T.M. SANTO TOME DEL PUERTO. Milagros Camacho Sancho. C/José Martínez Velasco, 13. RIAZA (Segovia), Francisco Javier y Manuel Sanz Camacho. Avda. Carlos Mirallés, 39. ARANDA DE DUERO (Burgos). Francisco, Asunción y Pablo Adrados Matesanz. C/Santa Lucía, 8, 1.º D. 28023 MADRID. Fecha: 20-12-88. Hora: 13,30.

Finca n.º: SG-ST-81. Término municipal, titular y domicilio: T.M. SANTO TOME DEL PUERTO. Laureano y Paulina Municio Moreno. C/Azucenas, 7. 28039 MADRID. Vicente Municio Moreno. SIGUERO (Segovia). Fecha: 20-12-88. Hora: 13,30.

CONCURSOS Y SUBASTAS

4064

Ayuntamiento de Ituero y Lama

ANUNCIO URGENTE

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el UNO DE DICIEMBRE DE 1988, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de abastecimiento de agua, depósito regulador, se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 3.250.000 pesetas; fijándose una garantía provisional de 65.000 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Ituero y Lama, 1 de diciembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

4066

Ayuntamiento de San Ildefonso

SUBASTA

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de Pabellón Polideportivo Municipal, 2.ª fase, según el proyecto de ejecución aprobado al efecto, se expone al público, por plazo de 8 días, para que puedan presentarse reclamaciones y simultáneamente se anuncia la subasta, que será aplazada de producirse reclamaciones contra el citado pliego y proyecto.

OBJETO: La ejecución de las obras de 2.ª fase del Pabellón Polideportivo Municipal, según el proyecto aprobado.

TIPO: Se fija en 54.134.767 pesetas, que es el del presupuesto del proyecto citado.

DURACION DEL CONTRATO: Es de seis meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

PAGOS: Se efectuarán mediante certificaciones que expida la dirección técnica de las obras, con cargo al Presupuesto Ordinario actual.

FIANZAS: Provisional, de 1.082.695 pesetas, indispensable para participar en la subasta. Definitiva, por 2.165.390 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En Secretaría municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días.

El expediente completo puede ser examinado en Secretaría municipal en días y horas hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PLICAS: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día en que cumplan 11 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E.

No se admitirán las plicas, que se presenten por correo.

MODELO DE PROPOSICION.-D. ..., con domicilio en ..., c/ ... n.º ..., con su D.N.I. núm. ..., con suficiente capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de..., según acredita mediante poder ...), se compromete a ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número) haciendo constar que no está incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la vigente legalidad de Régimen Local o Estatal.

(Fecha y firma)

San Ildefonso, a 30 de noviembre de 1988.-La Alcaldesa (ilegible).

3903

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

SUBASTA DE MADERAS

A las trece horas del veintiún día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del Monte número 97 de estos Propios, con las características siguientes:

Localización: Secc. U; cuartel A; tramo III; tranzón B y D.

Número de fustes: Tranzón B: 340. Tranzón D: 346. Total: 686.

Especie: Pino pinaster.

Volumen inicial de fustes con corteza: 350 m.c.

Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.100 pesetas.

Total del aprovechamiento: 735.000 pesetas.

CONSTITUCION DE LA MESA.— En la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

PLIEGOS DE CONDICIONES.— Los de técnico-facultativas y los económico-administrativas. Este último aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

PRESENTACION DE PLIEGOS.— Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cerrados, todos los días hábiles desde la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, desde las once hasta las trece horas.

DOCUMENTOS A UNIR.— Recibo de haber constituido la fianza por importe del 3 por 100 de la tasación, Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, Documento Notarial en forma.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se fija para la segunda el undécimo día hábil siguiente de quedar desierta, admitiéndose Pliegos en la misma, durante los diez días hábiles anteriores.

GASTOS.— Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Sección Provincial de Montes, derechos reales, anuncios, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

MODELO DE PROPOSICION.— El corriente para esta clase de enajenaciones.

Villaverde de Montejo, 22 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Miguel Alonso Cano.

3997

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

ANUNCIO

RECTIFICACION

En relación con el Aprovechamiento Extraordinario de Maderas (por ensanche de la carretera Turégano-Navas de Oro), del Monte Pinar del Concejo núm. 51 del Catálogo de los de U.P. de la Provincia, perteneciente a esta Entidad Local, año forestal 1988, cuyo anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 142, de 25 de noviembre de 1988, por medio del presente y en el anexo que se transcribe a continuación, se completan las condiciones por las que se rige este aprovechamiento de maderas y que por error no se incluyeron en el anuncio de referencia.

ANEXO

— Volumen inicial de fustes con corteza: 239 m.c.
— Tasación total del aprovechamiento: 836.500 ptas.
— Fianza provisional: 25.095 ptas.
— Fianza definitiva: El 6% del valor alcanzado en la subasta.

San Martín y Mudrián, 28 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Gerardo Arranz Fuentetaja.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4063

M.I. Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los expedientes de modificación de créditos n.º 1/88 y 2/88, dentro del presupuesto municipal para el presente ejercicio de 1988.

Los acuerdos iniciales de aprobación estarán expuestos al público a efectos de reclamaciones en la Intervención Municipal de Fondos, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente.

El Espinar, 1 de diciembre de 1988.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

4067

Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión del 8 de abril de 1988, aprobó el Anteproyecto de Pabellón Polideportivo Municipal y el proyecto de ejecución en su 1.º fase, por sus respectivos importes de 82.734.767 y 28.598.832 pesetas, según fueron redactados por el Arquitecto D. Jaime Lafuente Niño, habiéndose expuesto al público mediante anuncio publicado en el B.O. de la Provincia n.º 55 de 6 de mayo de 1988, sin que se produjeran reclamaciones.

La Comisión de Gobierno, por su acuerdo de 3 de agosto de 1988, conforme al dictamen de la Comisión Informativa, que ratifica el Pleno en sesión del 27 de septiembre del mismo año, aprueba el Proyecto básico y el rectificado en su 1.ª fase de ejecución, que han sido aprobados técnicamente por la Junta de Castilla y León.

La Comisión de Gobierno, conforme al dictamen de las Comisiones Informativas Municipales, en sesión de 30 de no noviembre actual aprueba el Proyecto de ejecución 2.ª fase del Polideportivo Municipal, redactado por el mismo Arquitecto sobre los mencionados anteproyecto y Proyecto Básico, por presupuesto total de 54.134.767 pesetas, que se expone al público, por plazo de 10 días, a efectos de reclamaciones, pudiendo ser examinado en oficinas municipales.

San Ildefonso, a 30 de noviembre de 1988.-La Alcaldesa (ilegible).

3364

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTOS

Por D. OSCAR Y D. DAVID SERRANO GOMEZ, se ha solicitado, licencia para establecer la industria o actividad de COMERCIO TEXTIL, con emplazamiento en la calle Rosario, núm. 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nava de la Asunción, a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3365

Por D. OSCAR Y D. DAVID SERRANO GOMEZ, se ha solicitado, licencia para el establecimiento y apertura de la industria o actividad de BAR, con emplazamiento en la calle Rosario, núm. 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nava de la Asunción, a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3955

ANUNCIOS

El señor Alcalde—Presidente, por resolución de esta fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Africa Ajo Sanz.
Ana María Arribas de Santos.
Julio de la Cruz Jiménez.
María Pilar Encinas Martín.
Ismael Gallego Herranz.
María Isabel García del Río.
María Dolores García Ruz.
María Jesús García Segovia.
María Fuencisla Gómez Miguel.
Jesús María González García.
Natividad Heras Matesanz.
María Mercedes Herrero Gómez.
María José Malo Crespo.
María Soledad Maroto Gutiérrez.
María Sonsoles Martín Gómez.
María del Rosario Martín Membrilla.
Virgilia Marugán Arribas.
Rosa Moreno García.
Inmaculada Muñoz García.
Francisco Rodríguez Alejos.
María Candelas Rodríguez Garzón.
María de las Mercedes Saiz Cebrián.
Teodoro Sánchez Cobos.
María de los Reyes Santos Martín.
María Mercedes Sanz Santos.
Alicia Sastre Casado.
Juan Miguel Tejero González.
María del Carmen Toledano Martín.
María Antonia Toledano Marugán.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y un mes de plazo para la interposición de recurso de reposición para los declarados excluidos y quienes se consideren perjudicados por esta resolución, ambas fechas a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuyas reclamaciones, si se presentaran, serán estimadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en este Boletín.

Nava de la Asunción, a 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3956

El señor Alcalde-Presidente, por resolución de esta fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de VIGILANTE DE PARQUES Y JARDINES, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Jesús de la Calle Jiménez.
Manuel Gómez Calvo.
José Ramón Llorente Herranz.
Jorge Martínez Maroto.
Luis Javier Matesanz Benito.
Marcelino Muñoz Crespo.
Luis Ortega Ramos.
Esteban Pérez Armada.
Jesús Angel Pérez Redondo.
Francisco Rodríguez Alejos.
Javier Rubio García.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y un mes de plazo para la interposición de recurso de reposición para los declarados excluidos y quienes se consideren perjudicados por esta resolución, ambas fechas a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuyas reclamaciones, si se presentaran, serán estimadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en este Boletín.

Nava de la Asunción, a 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3957

El señor Alcalde-Presidente, por resolución de esta fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de CONDUCTOR, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Félix Aceves Martín.
Gregorio Ajo Sánchez.
Rafael Antón García.
Félix de la Calle Jiménez.
José García Ruz.
Fernando García Vírseda.
José Ramón Llorente Herranz.
Fredesvindo Luis Maroto García.
Pedro Maroto de Pablos.
Félix Villagrán López.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Teodoro García Armada, por no indicar la posesión del título exigido en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y un mes de plazo para la interposición de recurso de reposición para los declarados excluidos y quienes se consideren perjudicados por esta resolución, ambas fechas a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuyas reclamaciones, si se presentaran, serán estimadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en este Boletín.

Nava de la Asunción, a 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3950

EDICTO

Por D. FRANCISCO PEREZ MAESTRO, se ha solicitado licencia para establecer la industria o actividad de TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, con emplazamiento en Carretera a Segovia, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nava de la Asunción, a 24 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3471

Ayuntamiento de Duruelo

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	750.000
2.	Impuestos indirectos	60.000
3.	Tasas y otros ingresos	840.000
4.	Transferencias corrientes	600.000
5.	Ingresos patrimoniales	650.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencia de capital	2.860.000
	TOTAL INGRESOS	5.760.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	875.000

2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.710.000
4.	Transferencias corrientes	175.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	3.000.000
	TOTAL GASTOS	5.760.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Duruelo, a 26 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3804

Ayuntamiento de Valverde del Majano

ANUNCIOS

Por D. Cándido Rincón Jiménez, en representación de CANDIDO RINCON, S.A., se ha solicitado licencia municipal para apertura de nave con edificio de oficinas, en dos plantas, para almacenamiento de papel y plásticos, en parcela núm. 6, sector B, del Polígono Industrial «Nicomedes García».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valverde del Majano, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

3805

Por D. F. Alberto Alvarez Esteban, en representación de TROQUELADOS ERESMA, S.A., se ha solicitado licencia municipal para apertura de nave industrial para fabricación, manipulación y comercialización de cartones, planchas, cajas, estuches de cartón y toda clase de productos de embalaje, en parcela núm. 4, sector D, del Polígono Industrial «Nicomedes García».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valverde del Majano, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

3724

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTOS

D. ALFONSO REY REPISO, actuando en nombre de «LA PIÑONADA, S.A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de estación de servicio de gasolinera y gasóleo A y B a emplazar en p.k. 46 de la Ctra. CL–601.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde (ilegible).

3746

D. LORENZO TEJERO GOMEZ, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de nave con destino a crianza de pollos por cuenta ajena, a emplazar en Ctra. de Olmedo.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3745

D. TOMAS AGUADO SANTOS, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación de vehículos, a emplazar en Ctra. de Segovia, núm. 3.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3947

D. Alejandro Ortega Medina, actuando en nombre de COMUNIDAD DE BIENES MEDINA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de BAR–RESTAURANTE, a emplazar en la calle Nueva, núm. 40.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3750

ANUNCIO

Por acuerdo inicial del Ayuntamiento de Cuéllar de fecha 17 de octubre de 1988, se propone la permuta de 1.060 m^2 de la Parcela núm. 58 del Polígono 56 del Catastro Parcelario, que han de segregarse de la misma, y que son de propiedad municipal, por 1.060 m^2 de terreno de propiedad de D. Martín Herguedas Herguedas, de los cuales 640 m^2 corresponden a la Parcela núm. 56 y 420 m^2 que han de segregarse de la Parcela núm. 57 del Polígono 56 ambas.

La valoración de ambos solares es equitativa y se ha fijado en 106.000 pesetas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser exami-

nado por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. y Tablón de Edictos.

Cuéllar, 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3544

Ayuntamiento de Aldealengua de Santa María

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ordinario de 1987, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Aldealengua de Santa María, a 27 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3650

ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en la ordinaria del día 25 de octubre de 1988, acordó la modificación de la Ordenanza para el Abastecimiento de Agua a Domicilio y Alcantarillado, que regirá a partir del 1 de enero de 1989 y sucesivos en tanto no se modifique o se derogue.

Queda expuesta al público en Secretaría municipal, por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con cuanto disponen los artículos 188 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Aldealengua de Santa María, a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3651

El Pleno Municipal, en la ordinaria del día 25 de octubre de 1988, acordó:

1.º Llevar a efecto previo expediente el Alquiler de las Cocheras de las viviendas de los Funcionarios. Queda expuesto al público a los efectos procedentes.

2.º Fueron aprobados los pliegos de condiciones económico–administrativas y quedan expuestos al público por ocho días a efectos de oír reclamaciones.

3.º Anunciar la subasta de dichas cocheras con sujeción a los pliegos de condiciones, pudiendo presentar pliego cuantos habitantes o ciudadanos estén interesados en ellas durante el plazo de veinte días hábiles en Secretaría municipal. La apertura de plicas será el día que cuente veintiuno, a las dieciocho horas.

Aldealengua de Santa María, a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3334

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldealengua de Pedraza, el día 11 de octubre de 1988, el Padrón de la tasa por recogida de residuos sólidos del ejercicio 1988, se expone al público el citado Padrón fiscal, para que en el plazo de un mes a contar del día siguiente, de la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Segovia, para que aquellos interesados puedan verlo y formular observaciones si lo consideran, o recurso de reposición contra los mismos o las liquidaciones, de conformidad con el R. D. Legislativo 781/1986 y 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

También se acordó como periodo de cobro en voluntaria, el comprendido entre los días 15 de diciembre de 1988 y 30 de marzo de 1989, ambos inclusives.

El padrón se haya expuesto en el Tablón de Edictos y el expediente en la Secretaría, pudiendo ser visto en horas de oficinas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Aldealengua de Pedraza, a 18 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente, Angel Sanabria Montoro.

3901

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Solicitada por La Unión Resinera Española, S.A., de Coca, la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de la subasta de maderas del monte de estos propios, se hace saber al público en general, a fin de que durante un plazo de ocho días, presenten en este Ayuntamiento cuantas reclamaciones consideren procedentes, haciendo saber que, transcurrido dicho plazo se procederá a su devolución.

Aldeanueva del Codonal, 2 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Enrique Sacristán.

3937

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de mayo de 1988, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	212.000
2.	Impuestos indirectos	20.000
3.	Tasas y otros ingresos	341.200
4.	Transferencias corrientes	284.256
5.	Ingresos patrimoniales	1.262.561
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	600.000
	TOTAL INGRESOS	2.720.017

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	432.817
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.104.000
4.	Transferencias corrientes	83.200
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	1.100.000
	TOTAL GASTOS	2.720.017

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldehuela del Codonal, a 4 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Aguilafuente

3905

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 12 de abril, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 2 en el Presupuesto General de 1988, en la forma acordada en sesión de 11 de octubre de 1988, según el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Crédito anterior	Modificaciones Aumentos	Bajas	Crédito definitivo
2	3.600.000	300.000	—	3.900.000
4	119.200	290.000	—	409.200
Total	3.719.200	590.000	—	4.309.200

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilafuente, 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José María Sanz García.

3371

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIOS

Por D. Carlos Miguel Garo Gómez, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el establecimiento de la actividad de taller de cerrajería en la calle Dr. Cubero de esta Villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, para que quienes puedan resultar afectados, de algún modo, por el ejercicio de la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

Bernardos, a 19 de octubre de 1988.—El Alcalde, Daniel Postigo.

3373

Por D. Patrocinio Palomo Gómez, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el establecimiento de la actividad de supermercado de alimentación en la calle Cantarranas de esta Villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, para que quienes puedan resultar afectados, de algún modo, por el ejercicio de la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

Bernardos, a 19 de octubre de 1988.—El Alcalde, Daniel Postigo.

3469

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

EDICTO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno a acordado, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre de 1988, aprobar Proyecto Técnico para las obras de Alumbrado Público –2.ª Fase– redactado por D. Pedro Chica Hermoso y cuyo presupuesto asciende a 1.967.940 ptas., cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Cerezo de Arriba, a 27 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3487

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 27 de Septiembre de 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Cedillo de la Torre, a 24 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3578

Ayuntamiento de Carrascal del Río

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la Implantación y Aprobación de la Ordenanza Fiscal que exacciona la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de TREINTA días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Carrascal del Río, a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde, Lázaro R. Moneo Bravo.

3558

Ayuntamiento de Castroserna de Abajo

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1, por medio de exceso de ingresos sobre los créditos previstos para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Abajo, a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3501

Ayuntamiento de Cantimpalos

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 28 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Cantimpalos, a 29 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

3849

ANUNCIO

Aprobados por esta Entidad Local Menor los Pliegos de Condiciones Económico–Administrativas que, juntamente con las específicas–facultativas han de regir en la enajenación del aprovechamiento de maderas, mediante subasta pública, del monte núm. 11 «Argantilla y Curios», propiedad de esta Entidad Local Menor, para el año forestal de 1989, se exponen al público durante ocho días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Campo de Cuéllar, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Pedáneo, José María Sastre Esteban.

3941

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

D. JOSE ANTONIO MATEY CALVO, en representación de «Cantalejo Asesores, S.L.», vecino de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la instalación y consiguiente apertura al público de una ASESORIA JURIDICA, FISCAL, LABORAL Y CONTABLE, en el número 4, piso 3.º, de la calle Ramón y Cajal de esta Ciudad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública por espacio de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación y apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 18 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Manuel Agudiez Calvo.

3405

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988 en sesión plenaria del día 25 de octubre de 1988 se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Coca, a 25 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3949

Ayuntamiento de Codorniz

Instruido expediente de modificación de créditos núm. 1, en el Presupuesto General del corriente ejercicio, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Codorniz, 14 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Epifanio Fernández.

3948

Solicitado por D. Vidal Herrero Hervás, vecino de esta localidad, la construcción de una nave para necesidades de guardar maquinaria agrícola, al pago de «Carrañabas», de este término municipal, se hace saber al público para general conocimiento, a fin de que, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, en este Ayuntamiento, durante un plazo de diez días, toda aquella persona que se considere perjudicada.

Codorniz, 18 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Epifanio Fernández.

3934

Ayuntamiento de Cuevas de Provanco

EDICTO

Por D.ª MARTA ANTUNEZ CASTRO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para ganado ovino en el término de Untria, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuevas de Provanco, a 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Joaquín Mate Andrés.

3747

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 14 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Cuevas de Provanco, a 14 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3631

Ayuntamiento de Cubillo

EDICTO

Solicitada por HERMANOS DE LA FUENTE BORREGUERO, vecinos de Cantalejo, la devolución de la fianza definitiva, que tienen constituida, para así responder de los Servicios de Dotación de Alumbrado Público a la población, se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, puedan presentar en la Secretaría municipal, quienes crean tener derecho alguno exigible, las reclamaciones pertinentes.

Cubillo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

3548

Ayuntamiento de Escalona del Prado

ANUNCIO

Esta Corporación de mi Presidencia en Sesión celebrada el día 18 de octubre, entre otros adoptó el siguiente acuerdo: –

«1.º.— Establecer en CUATRO MIL SETECIENTAS

CINCUENTA (4.750) PESETAS el canon anual por Suerte de Fetosín.

2.º.— Que el canon correspondiente a las Suertes de Monte se eleve en un 14 por 100 sobre el aplicable actualmente.

3.º.— Que los cánones fijados en los puntos 1.º y 2.º surtan efectos desde el día 1 de enero de 1989.

4.º.— Que las modificaciones indicadas se expongan al público por plazo de 30 días en el B.O.P., al objeto de oír reclamaciones, sugerencias y dar audiencia a los interesados.

5.º.— Que caso de no presentarse alguna el presente acuerdo adquirirá carácter definitivo.»

Lo que se hace público en cumplimiento del acuerdo transcrito y de apertura de los plazos a que el mismo hace referencia.

Escalona del Prado, a 2 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3964

Ayuntamiento de Donhierro

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del 15 de noviembre, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 1988, lo que se hace público para general conocimiento, y para la presentación de reclamaciones y alegaciones por término de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Donhierro, a 24 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Luis Gutiérrez.

3623

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto general de esta Corporación referido al ejercicio actual, estará de manifiesto en Secretaría municipal durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Escarabajosa de Cabezas, 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3647

Ayuntamiento de Escobar de Polendos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto general de esta Corporación referido al ejercicio 1988 estará de manifiesto en Secretaría municipal durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; durante este plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Escobar de Polendos, a 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3967

Ayuntamiento de Encinas

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 17 de noviembre de 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Encinas, a 23 de noviembre de 1988.—El Presidente, Valentín Sanz del Olmo.

3968

Ayuntamiento de Frumales

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981 de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el Presupuesto de Ingresos y Gastos 1988, en la forma acordada en sesión de 26 de septiembre de 1988, según el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones Aumentos	Bajas	Crédito definitivo
2	2.590.000	1.170.000	—	3.760.000
Total	2.590.000	1.170.000	—	3.760.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frumales, 26 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3935

Ayuntamiento de Fuentepelayo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1989, queda expuesto al público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

3600

Instruido expediente de modificación de crédito núm. 1, por medio de transferencia de excedente de crédito de partidas, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 3 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3599

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

ANUNCIO

D. Félix Buquerín Gutiérrez, vecino de Ayllón, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción y puesta en funcionamiento de una Estación de Servicio,

en terrenos del p.k. 116,600 de la carretera N–110, de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30.a. del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un plazo de información pública, de diez días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados legítimos pueda examinarse el expediente en la Secretaría municipal, y formularse, en su caso, las alegaciones a que estimen haya lugar, por causa de la actividad que pretende establecerse.

Fresno de Cantespino, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde, Rafael Fernández Martín.

3933

Ayuntamiento de Gomezserracín

EDICTO

Por D. Mariano Sanguino Muñoz, vecino de Iscar (Valladolid), se ha solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder del aprovechamiento de maderas del Monte núm. 29 del Catálogo de los de Utilidad Pública, año forestal 1987; de la que fue adjudicatario, por lo que en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se hace público por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden interponerse reclamaciones por quienes le interese, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina.

Gomezserracín, 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Adolfo Sanz Pérez.

3929

Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta

ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de noviembre de 1988, tomó el acuerdo de incluir en el Inventario de Bienes de la Corporación la finca rústica denominada «Los Baldíos», en el polígono 10, parcela 1.096 y polígono 11, parcela 187–A y B, como bienes de propios, cuyo acuerdo y expediente que se tramita, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Honrubia de la Cuesta, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

3906

Ayuntamiento de La Matilla

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículo 188 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición y ordenación del Tributo de Tasa por Suministro Municipal de AGUA, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1988.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del Tributo citado, como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de información pública y audiencia así como de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En La Matilla, a 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

3547

Ayuntamiento de Languilla

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit y exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Languilla, a 27 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3546

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

ANUNCIOS

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1988, ha acordado aprobar inicialmente la creación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tarifas del Cementerio Municipal. Por la presente se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de TREINTA DIAS, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. De conformidad con lo establecido en el Art. 107.1 de la misma Ley, se prevé que la Ordenanza entre en vigor durante el presente ejercicio económico.

Lastras de Cuéllar, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3801

Habiendo sido solicitada por la empresa PEFIPRESA, S.A., devolución de la fianza constituida para responder del contrato de suministro del vehículo contra incendios, se expone al público por espacio de OCHO DIAS al efecto de oír reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Eduardo Ricardo Herrero Matarranz.

3656

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del Art. 460.3 del Real Decreto Legislativo 7/1981, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el Expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lastras de Cuéllar, a 26 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Lastras del Pozo

3508

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 11 de agosto de 1988. En cumplimiento del artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se expone al público durante el plazo de QUINCE DIAS al objeto de oír las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. En el caso de no existir reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El Presupuesto ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, son las siguientes:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	990.000
2.	Impuestos indirectos	141.780
3.	Tasas y otros ingresos	620.000
4.	Transferencias corrientes	617.000
5.	Ingresos patrimoniales	217.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencia de capital	4.983.799
	TOTAL INGRESOS	7.569.579

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	522.643
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.281.352
4.	Transferencias corrientes	384.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	5.226.580
9.	Variación de pasivos financieros	155.004
	TOTAL GASTOS	7.569.579

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lastras del Pozo, a 28 de octubre de 1988.—El Presidente Julián Llorente Garcimartín.

3602

Ayuntamiento de Maderuelo

ANUNCIO

El Pleno Municipal en la ordinaria del día 31 de octubre de 1988, aprobó el proyecto de pavimentaciones del casco urbano de Maderuelo, redactado por D. Alfredo Luengo Merino.

Queda expuesto al público en Secretaría por ocho días para que pueda ser examinado por quien en él esté interesado y pueda presentar cuantas reclamaciones considere justas a su derecho.

Maderuelo, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde, Santiago Bayo Martín.

3607

Instruido expediente de transferencia modificación de crédito, por medio de la correspondiente transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Maderuelo, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3324

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones jurídicas y económico–administrativas que han de servir de base para la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de fruto albar del monte núm. 34, denominado el plantío, los mismos se hacen públicos para que cualquier persona interesada pueda interponer ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de ocho días hábiles.

Al mismo tiempo, se convoca subasta para la enajenación del mencionado fruto albar, en las siguientes condiciones.

Tasación: 150 hectolitros.

Precio: 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el vigésimo día hábil, siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., a las 18 horas.

Los pliegos podrán presentarse hasta 15 minutos antes de la subasta, en dos sobres, el primero de los cuales, deberá contener la documentación exigida por la legilación local, y el segundo, la oferta económica.

La fianza provisional, será de 30.000 pesetas, y la definitiva, del 4% de la adjudicación.

Mata de Cuéllar, a 17 de octubre de 1988.—El Alcalde, Alfredo Sancho Albertos.

3646

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3795

Ayuntamiento de Martín Miguel

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos en el ejercicio de 1988, para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que el expediente de referencia se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Martín Miguel, 14 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Mario Luengo.

3966

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde–Presidente, Juan Manuel Izquierdo García.

3923

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de Centro de Reunión Social, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1988, redactado por la Arquitecto Margarita Ruiz Celaá, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, 18 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo García.

3900

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

EDICTO

Aprobado el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio de 1988, queda expuesto al público en la Secretaría por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja de Coca, a 18 de noviembre de 1988.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).

3389

Ayuntamiento de Mozoncillo

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1/88 por medio de superávit y transferencias para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 21 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente, Adriano Fernández González.

3684

EDICTO

Don José Emilio Fernández Matesanz, en representación de Hijos de Zacarías Hernando, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación de servicio en solar sito en Camino de Tabanera s/n de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Mozoncillo, a 10 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Adriano Fernández González.

3664

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por D. Vicente Gómez Sánchez, en representación de VITOBASA, S.A., con domicilio en paseo de La Habana, 24, de Madrid, la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para responder del aprovechamiento de los lotes 1.° y 2.° de maderas del monte 154 de los propios de este Ayuntamiento del año 1987, se hace público que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible, transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Mozoncillo, 7 de noviembre de 1988.-El Presidente-Alcalde, Adriano Fernández González.

3979

Mancomunidad de Municipios del Pirón "MAMPI". Mozoncillo

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Intervención de esta Mancomunidad, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen correspondiente, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrá formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Mozoncillo, 23 de noviembre de 1988.-El Presidente, Vicente Rincón.

3550

Ayuntamiento de Orejana

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1, por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3958

Ayuntamiento de Olombrada

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales:

– Por servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

– Por concesión de licencias urbanísticas.

– Por aprovechamiento de vía pública... en el ejercicio de actividades industriales y ambulantes.

En cumplimiento del artículo 111 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que el expediente relativo a dichas modificaciones, así como el estudio económico para el cálculo de las nuevas tarifas del servicio de abastecimiento de agua, se hallan de manifiesto en Secretaría durante los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Olombrada, a 25 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3959

Instruido expediente de ampliación de crédito núm. 1, de 1988, por medio de transferencia de créditos no dispuestos para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Olombrada, a 25 de noviembre de 1988.
El Alcalde–Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Pajarejos

3723

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 10 de noviembre de 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Pajarejos, a 10 de noviembre de 1988.—El Presidente, Aniano López Martín.

3598

Ayuntamiento de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988 en sesión plenaria del día 31 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Pedraza, a 3 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3802

Ayuntamiento de Pinarejos

ANUNCIOS

Instruido expediente de modificación de créditos núm. 1, por medio del superávit del ejercicio de 1987, para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinarejos, 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3921

Habiéndose solicitado por D. Francisco Javier Rubio Laguna, la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del Monte núm. 41, Lote II, del año forestal de 1987; se expone al público por el tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Pinarejos, 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3488

Ayuntamiento de Prádena

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988 en sesión plenaria del día 27 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Prádena, a 28 de octubre de 1988.—El Presidente, Julio Moreno Martín.

3798

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 15 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Puebla de Pedraza, a 15 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3659

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit de 1987 para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Riofrío de Riaza, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3639

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega

EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de treinta días hábiles se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza y Tarifas de tasa sobre licencias urbanísticas aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión del veintisiete de octubre de 1988.

Con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Cristóbal de la Vega, a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde, Andrés López Minguela.

3680

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988, en sesión plenaria del día 27 de octubre de 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

San Cristóbal de la Vega, a 8 de noviembre de 1988.—El Presidente, Andrés López Minguela.

3597

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

ANUNCIO

Habiendo sido solicitado por DON MIGUEL DE SANTOS DE LA FLOR, la devolución de la Fianza Definitiva que

constituyó en su día, para responder como adjudicatario del aprovechamiento de Caza del Monte núm. 51 del Catálogo de los de U.P. de la Provincia, perteneciente a esta Entidad Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente, se hace público que, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato formalizado.

San Martín y Mudrián, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Gerardo Arranz Fuentetaja.

3943

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las CC.LL., se hace saber que D. MANUEL YUSTE HERRANZ, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó en garantía de la obra «Restauración del Refrectorio y Salón de Cortes», que ejecutó, quedando expuesto el expediente por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Santa María la Real de Nieva, a 25 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3568

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, el 188 y 190 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988, se adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL

Dada cuenta del expediente de modificación de Ordenanzas fiscales vigentes, por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda hacerlo en la siguiente:

1) Tasa por prestación del servicio de Cementerios Municipales.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Se establece como fecha de entrada en vigor el día 1 de enero de 1989.

En caso de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo adquirirá carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María la Real de Nieva, a dos de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Carlos Martín Pérez.

3592

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Riaza, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1988, se aprobaron los siguientes fiscales:

1.º) Padrón Fiscal de la Tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos 1988.

2.º) Padrón Fiscal y fijación de cuota, por los aprovechamientos comunales pastos 1988.

3.º) Padrón Fiscal de servicio de agua potable a domicilio y tasa por el servicio de alcantarillas 1988.

Se expone al público los referidos padrones durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio, en el B.O.P. de Segovia, para que cuantos lo deseen y estén interesados puedan conocer el expediente y formular las observaciones, alegaciones o recursos de reposición contra los mismos, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

También se acordó un periodo cobratorio en voluntaria, entre los días 15 de diciembre de 1988 y 31 de enero de 1989, ambos incluidos.

El expediente se halla en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser observado, de 9 a 14 horas, todos los días festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reseñados.

Riaza, a 3 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Mariano García Muñoz.

3593

Por el Pleno del Ayuntamiento de Riaza, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1988, se acordó la aprobación de los siguientes proyectos técnicos, que servirán de base a la ejecución de las obras, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, y que son:

1.º Proyecto redactado por D. Juan José Aristegui Ruiz, «de ampliación de la red municipal de abastecimiento de agua en el camino de Fresno», Riaza, e importe de 1.585.024 ptas.

2.º Proyecto redactado por D. Santiago Piedrahita «de acondicionamiento de la captación de agua del abastecimiento a Madriguera» e importe de 1.412.858 ptas.

3.º Proyecto redactado por D. Pablo Calvo Revenga, «para la instalación de una bomba cloradora de agua y ampliación de alumbrado público» e importe de 2.099.949 ptas.

4.º Proyecto redactado por D. Alfredo Luengo Merino, «de acondicionamiento de varias calles de Riaza» e importe de 3.432.201 ptas.

5.º Proyecto redactado por D. Juan José Aristegui Ruiz «de acondicionamiento y reparación parcial de la piscina municipal de Riaza» e importe de 3.152.968 ptas.

Los citados proyectos, los pliegos de condiciones jurídicos económicos-administrativos que servirán de base a la licitación, se exponen al público, para que todos aquellos interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que consideren contra los mismos, y el expediente en el plazo de OCHO DIAS HABILES, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Segovia.

El expediente y los documentos de referencia podrán ser vistos de 9 a 14 horas, todos los días lectivos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riaza, a 5 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Mariano García Muñoz.

3369

Ayuntamiento de Torreiglesias

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la MODIFICACION DE LA ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL:

MODIFICACIONES: Sepulturas permanentes a perpetuidad de un cuerpo, 6.000 ptas.

Sepulturas permanentes a perpetuidad de dos cuerpos, 8.000 ptas.

Panteones con proyecto técnico a perpetuidad, 25.000 ptas.

NUEVA IMPLANTACION. Nichos de un solo cuerpo a perpetuidad, 45.000 ptas.

Para los demás casos no se establece tasa alguno, siendo de los interesados y por su cuenta la apertura y tapado de las sepulturas. Y si el Ayuntamiento diera abiertas estas sepulturas entonces vendrán obligados al pago de dichos trabajos.

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pòr el plazo de TREINTA días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Torreiglesias, a 21 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3930

Ayuntamiento de Turégano

EDICTO

D. ISIDRO MARINAS MARTIN solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ganado ovino y almacén en el paraje «La Rotura», sito en el barrio de Carrascal, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En Turégano, a 22 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Pedro Velasco Huerta.

3473

Ayuntamiento de Valleruela de Sepúlveda

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1 por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Valleruela de Sepúlveda, a 25 de octubre de 1988.—El Alcalde–Presidente (ilegible).

3505

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por esta Junta vecinal, en sesión celebrada el día 26-10-88, proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de O.P. D. Alfredo Luengo Merino, para Obra 8/89 de Saneamiento, por importe de 6.731.350 pesetas; 1.ª Fase, por 3.250.000 pesetas; se expone al público, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar, en dicho plazo las reclamaciones pertinentes.

Valleruela de Pedraza, 28 de octubre de 1988.—El Alcalde, José–Daniel Miguel.

Ayuntamiento de Valdesimonte 3954

ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988 en sesión plenaria del día 24 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Valdesimonte, a 24 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3627

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

ANUNCIOS

Aprobado el Presupuesto de esta Corporación para 1988 en sesión plenaria del día 2 de noviembre se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Yanguas de Eresma, a 4 de noviembre de 1988.—El Presidente (ilegible).

3630

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre del año en curso, ha acordado inicialmente la implantación y aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal de la Tasa sobre postes, cables, palomillas y demás elementos análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma; así como la remodelación y modificación de la Ordenanza Fiscal referida a la Tasa sobre Licencias Urbanísticas.

Durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ambos acuerdos se someten a información pública y audiencia de los interesados, al objeto de que en el plazo señalado se puedan formular las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, pudiéndose examinar a dicho efecto los respectivos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

De no presentarse reclamación o sugerencia algunas en dicho plazo, se entenderán los acuerdos de razón adoptados con carácter definitivo.

En Yanguas de Eresma, a 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Narciso Manso Aguado.

3904

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

D. Eliseo García Bermejo y D. José Antonio García Olmos, vecinos de Zarzuela del Pinar (Segovia), han solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio legal de la

actividad de «Explotación Porcina», a ubicar en el Pradejón, Polígono 20, Parcela 7, de este término municipal.

En cumplimiento del Art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que todo aquel que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Zarzuela del Pinar, 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

EDICTOS

3240

Yo, JOSE-JAIME RESINO FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en SEGOVIA.

HAGO CONSTAR: Que en la Notaría de mi cargo, a instancia del Excmo. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD ACREDITATIVA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION, de las siguientes características:

1.º) El Ayuntamiento de REVENGA (Segovia), hoy extinguido e incorporado desde enero de 1972 al Excmo. Ayuntamiento de SEGOVIA, quien se ha subrogado en todos sus derechos, ha venido poseyendo, usando y utilizando, desde tiempo inmemorial, en concepto de dueño, pública, pacífica e ininterrumpidamente, un derecho de aprovechamiento de las aguas públicas del Río FRIO o ACEVEDA.

2.º) El punto donde se toman las aguas está situado en Término Municipal de SAN ILDEFONSO (Segovia), en el paraje denominado «CABEZA DE GATOS», a una distancia aproximada de 400 metros, aguas abajo, del Azud o Partidor de la Cacera Romana del Acueducto de Segovia.

3.º) Las aguas se derivan del Río FRIO o ACEVEDA, vertiente derecha, mediante un pequeño azud de hormigón existente en el cauce de dicho río del que parten las aguas hacia una cacera de riego, denominada cacera de riego de Revenga, que se extiende a lo largo de toda la vertiente derecha del citado Río, hasta llegar, atravesando diversas fincas, al pueblo, barrio o localidad de Revenga.

4.º) El volumen de agua aprovechable es, como máximo, de unos 100 litros por segundo, en los momentos en que el Río experimenta su máximo caudal con motivo de los deshielos.

5.º) El derecho de aprovechamiento de las aguas es temporal, y está limitado desde la fecha 7 de marzo de cada año, aproximadamente, hasta la fecha en que deja de verter el embalse de «Puente Alta»; su objeto o destino es el riego de prados existentes en el Monte denominado «SOTO DE REVENGA», de propiedad municipal, así como otras fincas propiedad de particulares, y el aprovechamiento no origina salto.

6.º) El derecho de aprovechamiento de las aguas, a través de la cacera de riego indicada, lo ha disfrutado el extinguido Ayuntamiento de Revenga, hoy incorporado al Ayuntamiento de Segovia, desde tiempo inmemorial, sin que pueda determinarse el día de su comienzo, desde luego muy superior a 30 años.

7.º) El caudal utilizado para riego, periodo de utilización, limpieza de la cacera de riego –por prestación personal en la forma en que tradicionalmente lo han venido realizando los vecinos de Revenga– se regula por el Ayuntamiento de Segovia, quien anualmente autoriza la apertura y cierre de la mencionada cacera, por medio de los correspondientes guardas de cacera, en las fechas señaladas en el punto 5.º.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario, y a los fines y efectos determinados en la regla 5.ª de dicho artículo.

En Segovia, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario, José-Jaime Resino Hernández.

3241

Yo, JOSE-JAIME RESINO FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en SEGOVIA.

HAGO CONSTAR: Que en la Notaría de mi cargo, a instancia del Excmo. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD ACREDITATIVA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION, de las siguientes características:

1.º) El Ayuntamiento de HONTORIA (Segovia), hoy extinguido e incorporado desde enero de 1972 al Excmo. Ayuntamiento de SEGOVIA, quien se ha subrogado en todos sus derechos, ha venido poseyendo, usando y utilizando, desde tiempo inmemorial, en concepto de dueño, pública, pacífica e ininterrumpidamente, un derecho de aprovechamiento de las aguas públicas del Río FRIO o ACEVEDA.

2.º) El punto donde se toman las aguas está situado en Término Municipal de SAN ILDEFONSO (Segovia), en el paraje denominado «CABEZA DE GATOS», a una distancia aproximada de 300 metros, aguas abajo, del Azud o Partidor de la Cacera Romana del Acueducto de Segovia.

3.º) Las aguas se derivan del Río FRIO o ACEVEDA, vertiente derecha, mediante un pequeño azud existente en el cauce de dicho Río del que parten las aguas hacia una cacera de riego, denominada cacera de riego de Hontoria, que se extiende a lo largo de toda la vertiente derecha del citado Río, hasta llegar, atravesando diversas fincas, al pueblo, barrio o localidad de Hontoria.

4.º) El volumen de agua aprovechable es, como máximo, de unos 100 litros por segundo, en los momentos en que el Río experimenta su máximo caudal con motivo de los deshielos.

5.º) El derecho de aprovechamiento de las aguas es temporal, y está limitado desde la fecha 7 de marzo de cada año, aproximadamente, hasta la fecha en que deja de verter el embalse de «Puente Alta»; su objeto o destino es el riego de fincas municipales y prados propiedad de particulares; y el aprovechamiento no origina salto.

6.º) El derecho de aprovechamiento de las aguas, a través de la cacera de riego indicada, lo ha disfrutado el extinguido Ayuntamiento de Hontoria, hoy incorporado al Ayuntamiento de Segovia, desde tiempo inmemorial, sin que pueda determinarse el día de su comienzo, desde luego muy superior a 30 años.

7.º) El caudal utilizado para riego, periodo de utilización, limpieza de la cacera de riego –por prestación personal en la forma en que tradicionalmente lo han venido realizando los vecinos de Hontoria– se regula por el Ayuntamiento de Segovia, quien anualmente autoriza la apertura y cierre de la mencionada cacera, por medio de los correspondientes guardas de cacera, en las fechas señaladas en el punto 5.º.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario, y a los fines y efectos determinados en la regla 5.ª de dicho artículo.

En Segovia, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario, José-Jaime Resino Hernández.